

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de *Junio* de 1998.-

Visto el expediente caratulado "Juzgado Nac. en lo Penal Económico N° 6 s/licencia AGUINSKY, Marcelo Ignacio por art. 31 actividades científicas", y

CONSIDERANDO:

Que el señor Juez titular del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, solicita que se le conceda licencia para concurrir al Seminario "Problemática del Crimen Organizado y Lavado de Dinero en el Mercosur".

Que, a fs. 8 la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico presta conformidad al presente pedido.

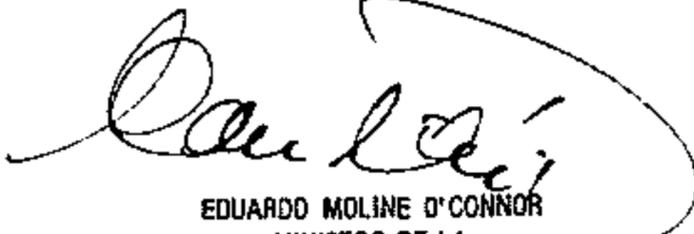
Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder al doctor Marcelo Ignacio Aginsky licencia con goce de haberes, los días 3, 4 y 5 de junio del corriente año, en virtud de lo establecido en el art. 11 R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Of
[Handwritten mark]


EDUARDO MOLINE D'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION